

15543-27

24 ABR 1995

ARBUSTA CIA. LTDA.

RIO COCA 1825 Y GENOVESA - QUITO - ECUADOR

Gladys

Sr.
Superintendente de Companias
Ciudad.-

23 de Febrero, 1995

21.4.95.

1100

OK que

24-04-95

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente me permito enviarle una copia certificada de la escritura publica otorgada ante el Notario 29 del canton Quito el 2 de Enero de 1992 que otorga el Almirante(r) Angel Benavides Chaves y la Sra. Maria Andrade de Benavides a favor del Ing. Miguel Mascaro Becerra y otros para los propositos legales consiguientes.

24.4.95
1100

Atentamente,

Ing. Miguel Mascaro
Gerente General

2376

1 propios derechos .- Los comparecientes son mayo-

2 res de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domi-

3 ciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para-

4 contratar y poder obligarse a quienes de conocer

5 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la-

6 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que-

7 transcribo es el siguiente:" S E Ñ O R N O T A

8 R I O : E n el Registro de Escrituras Públicas

9 a su cargo sirvase insertar éste que contiene el

10 siguiente contrato de participaciones , el tenor

11 de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A . -

12 C o m p a r e c i e n t e s .- UNO . UNO.- Como CE

13 DENTE el señor Almirante (r) Angel Isaac Benaví-

14 des Chávez.- También comparece la señora María -

15 Andrade de Benavides para autorizar la cesión --

16 de participaciones que se detallará en la cláusula

17 la tercera de este contrato .- U N O . DOS .- -

18 Como cesionarios los señores Ingeniero Miguel Ma^s

19 caró Becerra , divorciado ; Carlos M. Cornejo --

20 Mignone , c e s a d o e Ingeniero Alfonso -

21 Naranjo Parra , c e s a d o .- S E G U N D A.

22 A n t e c e d e n t e s .- DOS . UNO .- ARBUS

23 TA C. LTDA. , se constituyó mediante escritura

24 pública otorgada ante la Notaría Segunda del-

25 Cantón Quito , el veinticinco (25) de marzo-

26 de mil novecientos ochenta y cinco ; su consti-

27 tución fue aprobada por la Superintenden-

28 cia de compañías mediante resolución número o-

1 chenta y cinco - uno - dos - uno cero cero tres
2
3 nueve tres de veintisiete de marzo de mil nove-
4 cientos ochenta y cinco . Tanto la escritura -
5 de constitución como la resolución mencionada -
6 fueron inscritas en el Registro Mercantil del -
7 Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo
8 y el veintinueve de marzo de mil novecientos -
9 ochenta y cinco, - DOS . DOS .- La Compañía --
10 ARBUSTA CIA. LTDA. , ha realizado varios sumen-
11 tos de capital siendo el último el que se halla
12 otorgado en la escritura pública , legalizada -
13 por Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito ,
14 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el dieciocho de
15 enero de mil novecientos noventa , mediante el-
16 cual se aumentó el capital de veintiseis millo-
17 nes novecientos mil sucres (\$ 26'900.000,00) a
18 sesenta y dos millones de sucres (\$62'000.000,00)
19 El aumento de capital referido fue aprobado - -
20 por la Superintendencia de Compañías , mediante
21 Resolución número : noventa . uno . dos . uno .
22 ciento ochenta y cuatro de dos de febrero de mil
23 novecientos noventa .- Tanto la escritura como-
24 la resolución mencionadas fueron inscritas en el
25 Registro de Mercantil , del Registro de la Pro-
26 piedad del cantón Pedro Moncayo , el nueve de fe-
27 brero de mil novecientos noventa .- DOS . TRES.
28 La Junta Universal de la compañía ARBUSTA CIA. -

LTDA. , reunida el nueve de diciembre de mil no
vecientos noventa y uno , acordó autorizar al -
Almirante (r) Angel Benavides Ch. para que ena
jene cinco mil seiscientos dieciseis participa-
ciones de un mil sucres cada una en favor de los
señores Alfonso Naranjo Parra , Miguel Mascará-
Becerra y Carlos Cornejo Mignone .- T E R C E -
R A .- C e s i ó n D e P a r t i c i p a -
c i o n e s .- Con los antecedentes que quedan-
expuestos , el Almirante (r) Ángel I. Bene-
vides Chávez cede Dos mil doscientos ochenta --
y dos participaciones de un mil sucres cada una
en favor del Ingeniero Miguel Mascará Becerra -
Mil cuarenta y dos participaciones de un mil --
sucres cada una , en favor del Ingeniero Alfonso
Naranjo Parra ; y , Dos mil doscientos noventa
y dos participaciones de un mil sucres cada una ,
en favor del señor Carlos Cornejo Mignone .- Es
ta cesión comprende todos los derechos y obliga-
ciones que le corresponden al CEDENTE por el to-
tal de participaciones materia de este contrato,
comprendiéndose, además , las utilidades reteni-
das de ejercicios económicos anteriores , del -
presente ejercicio económico , los saldos de --
cuentas patrimoniales , aportes para futuras ca-
pitalizaciones , superávit por revalorización de
activos , etc. - C U A R T A .- P r e c i o , -
Cedente y Cesionarios han acordado como justo-

1 precio de las participaciones materia de esta
2 cesión la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS-
3 DIECISEIS MIL SUQUES . El precio convenido -
4 ha sido ya pagado , de la siguiente manera :-
5 CUATRO . UNO .- El Ingeniero Miguel Mascará -
6 Becerra paga la suma de dos millones doscien-
7 tos ochenta y dos mil suques (\$2'282.000,00)
8 de contado :- CUATRO . DOS .- El Ingeniero Al-
9 fonso Naranjo Parra paga la suma de un millón
10 cuarenta y dos mil suques (\$ 1'042.000,00)-
11 de contado .- CUATRO . TRES .- El señor Carlos ,
12 Cornejo para la suma de dos millones doscien-
13 tos noventa y dos suques (\$ 2'292.000,00) de
14 contado .- El Cedente se declara íntegramente
15 pagado en el precio y expresamente renuncia a
16 cualquier reclamación por este concepto .- -
17 Los Cesionarios quedan autorizados a solici-
18 tar la inscripción de esta escritura en el Re-
19 gistro de Mercantil del Registro de la Propie-
20 dad del Cantón Pedro Moncayo .- Q U I N T A :
21 C o n t r o v e r s i a s . - En caso de sus-
22 citarse controversias , éstas se sustanciarán
23 ante uno de los señores Jueces de lo civil de
24 Quito , observándose el trámite verbal suma-
25 rio .- S E X T A .- D o c u m e n t o s H a
26 b i l i t a n t e s . - Certificado del Geren-
27 te de ARBUSTA CIA. LTDA. , del que consta la-
28

autorización concedida por la Junta para que ten

ta lugar la presente cesión de participaciones.-

H a s t a a q u í l a m i n u t a q u e -

se halla firmada por el Doctor Mario Predo , Abg

gado , con matrícula profesional número dos mil-

cuatrocientos trece , del Colegio de Abogados de

Quito , la misma que los comparecientes aceptan-

y ratifican en todas sus partes y leída que les-

fue íntegramente esta escritura , por mí el No--

terio firmen conmigo en unidad de acto de todo -

lo cual doy fe .- (Firmado) Almirante Angel I-

saac Benavides .- Cédula de Identidad número : -

diecisiete -cero cero dos uno cuatro ocho ocho -

tres .- (Firmado) señora María Andrade de Bená

vides. - Cédula de Identidad número: diecisiete-

cero uno cincuenta cuarenta y cuatro setenta y -

dos .- (Firmado) señor Ingeniero Miguel Mascará

B.- Cédula de Identidad número: diecisiete cero-

tres cero siete cuarenta y siete dos - dos .- -

(Firmado) señor Carlos M. Cornejo Mignone .- -

Cédula de Identidad número: diecisiete cero tres

veinte noventa y cuatro sesenta y ocho .- (Fir-

mado) señor Ingeniero Alfonso Naranjo Parra . -

El Notario.- (Firmado) Doctor Rodrigo Selgado-

Valdez .- . - . - . - . - .

A C O N T I N U A C I O N

L O S S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S



arbusta

cia. ltda.

-4-

Quito, 9 de Diciembre de 1.991

Por medio de la presente certifico que en Sesión de Junta General de Socios de la Empresa ARBUSTA CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del Alm. (r) Angel Benavidez a favor de los señores Miguel Mascaró, Carlos Cornejo y Alfonso Naranjo.

Atentamente,

Ing. Miguel Mascaró B.
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí; en fe de

ello confiero esta OCTAVA. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

alc
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



C E N T I F I C O : Que con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos a Fojas 8 Número 6 del Registro Mercantil Tomo 10, se halla inscrito el presente documento público.- Tabacundo, - a dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

EL REGISTRARIO,

MCE./



Quiroga
Dr. Milton M. Quiroga
REGISTRARIO